

Bogotá DC., 18 de noviembre de 2013

Al contestar por favor cite este número 13-5334

Señor
Mario Alejandro Chaves
CADBURY ADAMS COLOMBIA
Ciudad

Apreciado Señor Chaves,

Acudimos a usted una vez más ya que en el mes de noviembre recibimos otra denuncia por el comercial de Chiclets Cool Crystals. Ya habíamos recibido respuesta de ustedes en la que nos comentaron que la pauta fue diseñada para la franja de televisión de adultos (después de las 10pm y antes de las 5am), sin embargo según los reportes recibidos en los últimos días esta información recibida por www.teprotejo.org el comercial está siendo presentado en franja familiar.

Por ello solicitamos respetuosamente que sean garantes de las consideraciones jurídicas a las que deben observancia, y la responsabilidad social con la cual se comprometen los medios masivos de comunicación y las empresas anunciantes. Recuérdese que este tipo de contenidos es inadecuado para la infancia y adolescencia, al estar dando caso omiso a la ley 335 de 1996, ARTÍCULO 27 Para la correcta prestación del servicio público de televisión, la franja comprendida entre las 7 a.m. y las 9:30 p.m. deberá ser para programas aptos para todos los públicos. Si en uno de éstos se violare las disposiciones la ley 1098 del 2006 (Código de Infancia y Adolescencia) o cualquier ley que proteja los derechos de los niños, de los jóvenes y de la familia, la ANTV impondrá sanciones, según la gravedad del hecho, desde la suspensión temporal del programa hasta la cancelación del mismo.

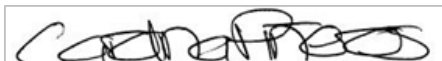
Es de suma importancia que se discierna acerca de la inconformidad de los padres madres Y educadores, ya que se resalta no sólo la no observancia de las franjas horarias, sino del contenido inadecuado.

Además, como parte de la responsabilidad social que desarrollan, tanto su empresa publicitaria, McCaan Bogotá, como Mondelez Internacional, su casa matriz, están sujetos a códigos de autorregulación y de gobierno corporativo que llevan a una estricta adecuación a las regulaciones y legislación del país donde están desarrollando su objeto comercial.

Concedores de su compromiso con la infancia y la adolescencia colombianas los invitamos amablemente a revisar los horarios de trasmisión de esta publicidad.

De antemano agradecemos sus acciones y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,



Carolina Piñeros Ospina
Directora Ejecutiva Red PaPaz

**CC, Adriana Santa Cruz Gerente de Asuntos Corporativos y Gubernamentales Cadbury Adams Colombia
Ximena tapias Presidente CONARP - Ramón Guillermo Angarita Director ANTV – Denunciantes.**

Anexo: En el siguiente link se pueden conocer los Comunicados anteriores entregados a CADBURY ADAMS COLOMBIA sobre el tema <http://bit.ly/17huftn> .